

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
2020

COMITÉ DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE
INTERÉS

Handwritten signature and initials in blue ink, located in the bottom right corner of the page. The signature appears to be 'A. G.' and the initials are 'A. G.'.



Integrantes

Presidente

Euria Marcela Ochoa Romero

Suplente del Presidente

Martha Reyes Sánchez

Miembros Propietarios

Lilí Georgina de la Cruz Arias

Andrés Barceló González

Benito Soya Zetina

Maribel Olán León

Mayra de la Cruz Hernández

Leticia Colorado Alcudia

Yacquelin Vidal Hernández

Jully Carmen Suárez Hernández

Miembros Suplentes

José Juan Collado Rodríguez

Geová Juárez López

Evelyn Quevedo Zapata

Elsi del Carmen Suárez Ligonio

Ángel Hernández Hernández

Gabriela Sandoval Villalobos

Laura Lizbet Pérez García

Crisanto Ramírez Benito

Secretaria Ejecutiva

Sheyla Candelaria Guzmán Castro

Suplente Secretaria de la Secretaria Ejecutiva

Ma. Teresa Partida Camacho



Presentación

El Informe Anual de Actividades del Ejercicio 2020, se integra atendiendo las funciones establecidas en el numeral 7.3, inciso p) de las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Finanzas, por lo que se describen las actividades realizadas y sus resultados obtenidos.

Antecedentes

El Ejercicio 2020 fue un año en el que se presentaron muchas adversidades en nuestro Estado, el inicio de la epidemia ya reconocida mundialmente como pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), trajo consigo una modificación en las actividades de la Administración Pública Estatal, en el mes de marzo como medida preventiva ante la propagación del coronavirus el Gobierno del Estado de Tabasco mediante la circular número SAIG/007/2020 tomó la decisión de suspender las labores para el personal mayor de 65 años, quien presente algún proceso inmunológico (cáncer, VIH, entre otros) y mujeres embarazadas; de igual forma, a las personas trabajadoras que presentaran algún tipo de síntomas de padecimientos respiratorios, medida llamada distanciamiento social, con la finalidad de resguardarse en el domicilio.

El Gobierno del Estado de Tabasco estableció mediante Decreto No. 3196 publicado el día 15 de Junio de 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, las Medidas para una Nueva Normalidad, con la finalidad de que se realizara el retorno a las actividades gubernamentales de manera ordenada, escalonada y segura, atendiendo el Sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, clasificando al personal en dos vertientes, Riesgo Bajo o poco vulnerable y Riesgo Alto vulnerable.

Ante la situación que prevalecía en nuestra Entidad, las actividades en esta Secretaría disminuyó, toda vez que existe una población mayoritaria considerada como vulnerables, por lo que se tomó la decisión de realizar ciertas modificaciones para continuar con las actividades, esto es, que el personal que no se encontraba dentro de



los supuestos realizaba sus labores con horarios escalonados, realizando guardias y en algunos casos en trabajo home office, con la finalidad de que se cumpliera con la sana distancia, menor movilización y concentración del personal.

Por todo lo anteriormente expuesto, no se tuvieron las condiciones favorables para realizar las sesiones en los primeros meses del año 2020, sino hasta el día 04 de septiembre de 2020 fecha en la que se realizó la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Finanzas.

Sesiones y Acuerdos

Sesiones	Acuerdos
Primera Sesión Ordinaria	<ol style="list-style-type: none">1. Sustitución de los cargos Secretario Ejecutivo y Suplente de Presidenta.2. Aprobación del Código de Conducta de la Secretaría de Finanzas y la autorización para realizar los trámites para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.3. Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2020.
Segunda Sesión Ordinaria	<ol style="list-style-type: none">1. Publicación del Código de Conducta de la Secretaría de Finanzas en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco de fecha 10 de octubre de 2020 en el Suplemento C Edición 8149.2. Se sometió a aprobación seis acciones para la difusión del Código de Conducta de la Secretaría de Finanzas.
Tercera Sesión Ordinaria	<ol style="list-style-type: none">1. Evidencias de cumplimiento de las acciones de difusión del Código de Conducta de la Secretaría de Finanzas.2. Logística a realizar para la firma de la Carta Compromiso del personal adscrita a la Secretaría de Finanzas.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Seguimiento a las actividades

Objetivo: Fortalecer la difusión del Código de Conducta de la Secretaría de Finanzas al personal para su cumplimiento.

Actividades	Resultados
Gestión ante la Procuraduría Fiscal para la Publicación del Código de Conducta de la Secretaría de Finanzas en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.	Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco mediante el Suplemento C, Edición 8149 de fecha 10 de Octubre de 2020 (Anexo I)
Envío de Circular para difundir el Código de Conducta a cada Titular de las Unidades Administrativas.	Mediante circular número SF/CEYPCI/003/2020 se comunicó la publicación del Código de Conducta. (Anexo II)
Envío de la Circular donde se da a conocer el Código de Conducta, a través del sistema Control de Gestión.	Se envió la Circular mediante el Sistema de Control de Gestión. (Anexo III).
Envío del Código de Conducta por correo electrónico a todos los trabajadores de la Secretaría.	Se realizó el envío masivo por correo electrónico a todo el personal. (Anexo IV).
Colocación de un link para visualizar el Código de Conducta en la página oficial de la Secretaría de Finanzas.	Se colocó el link en la página de la Secretaría para visualizar el Código de Conducta. (Anexo V).
Entrega del Código de Conducta a los Delegados Sindicales para su difusión entre sus agremiados.	Mediante memorándum números SF/CEYPCI/003/2020, SF/CEYPCI/004/2020 y SF/CEYPCI/005/2020 se hicieron entrega del Código de Conducta de la Secretaría a los Delegados Sindicales. (Anexo VI).
Colocación de un link para visualizar el Código de Conducta en todos los equipos de cómputo de la Secretaría.	Se colocó el link del Código de Conducta de la Secretaría de Finanzas en la pantalla de las PC. (Anexo VII).

Objetivo: Dar a conocer al personal la Carta Compromiso del Código de Conducta de la Secretaría de Finanzas para su observancia y cumplimiento.

Actividades	Resultados
Enviar una circular para los Titulares de las Unidades Administrativas. En donde se solicite, recaben la firma de la carta	Mediante circular número SF/CEYPCI/005/2020 se envió la Carta

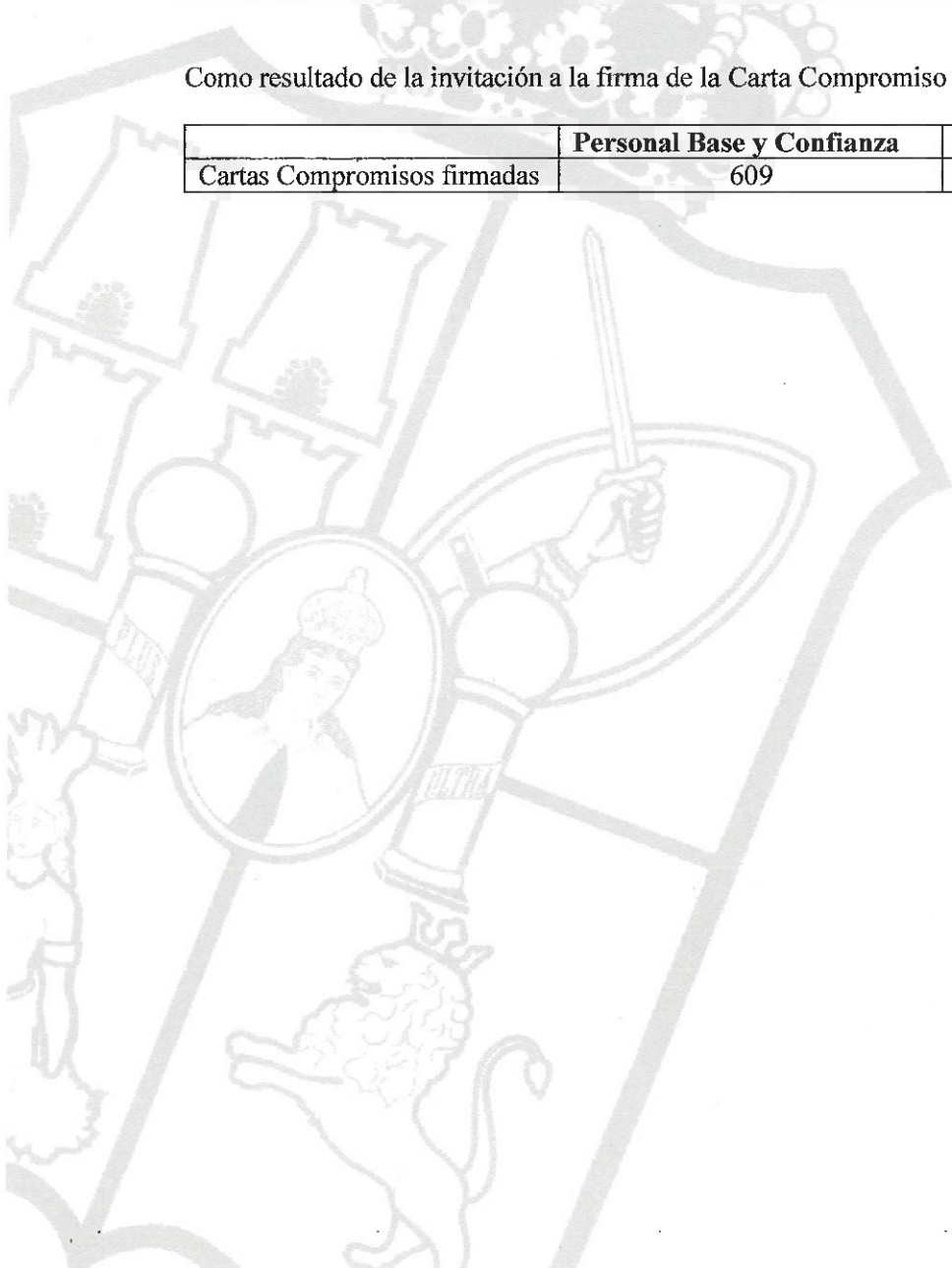
Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large checkmark and several initials.



compromiso con el personal adscrito a su área, la fecha límite para él envió a este Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés para ser anexado a su expediente personal.	Compromiso para firma del personal. (Anexo VIII)
Comunicar por memorándum a los delegados sindicales que sus agremiados deberán firmar la Carta Compromiso, misma que se les hará llegar por conducto de su Unidad Administrativa a la que se encuentran adscritos; así mismo ellos deberán remitir sus cartas en el término señalado al Comité.	Mediante memorándum números SF/CEYPCI/006/2020, SF/CEYPCI/007/2020 y SF/CEYPCI/008/2020 se hicieron entrega de la Carta Compromiso a los Delegados Sindicales. (Anexo IX).

Como resultado de la invitación a la firma de la Carta Compromiso se tuvieron:





	Personal Base y Confianza	Servicios Profesionales
Cartas Compromisos firmadas	609	239



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



I. Publicación del Código de Conducta

<p>ÉPOCA 7A. SUPLEMENTO C EDICIÓN: 8149</p>	<p>10 DE OCTUBRE DE 2020 PERIÓDICO OFICIAL 6</p>
<p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">PERIÓDICO OFICIAL</p> <p style="text-align: center;">ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.</p> <p style="text-align: center;"> TABASCO</p> <p style="text-align: center;">LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco</p> <p style="text-align: center;">LIC. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA Secretario de Gobierno</p> <p style="text-align: center;">10 DE OCTUBRE DE 2020</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="font-size: small;">PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1928 DGC Núm. 0010826 Características 11282816</p>	<p style="text-align: center;"> FINANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS</p> <p style="text-align: center;">No. 3603</p> <p style="text-align: center;">CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS</p>



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



II. Circular No. SF/CEYPCI/003/2020.



L.C.P. EURIA MARCELA OCHOA ROMERO
Presidenta del Comité de Ética y Prevención
de Conflictos de Interés de la Secretaría de Finanzas.

Villahermosa, Tabasco, a 26 de octubre de 2020
Circular Número: SF/CEYPCI/003/2020
Asunto: Difusión del Código de Conducta de la
Secretaría de Finanzas.



**Titulares de las Unidades Administrativas
de la Secretaría de Finanzas.
Presente.**

Con la finalidad de realizar la difusión masiva del Código de Conducta de la Secretaría de Finanzas a todo el personal; por este conducto, solicito su apoyo para dar a conocer en cada una de sus áreas, la información correspondiente al Código de Conducta, el cual fue publicado a través del Periódico Oficial del Estado de Tabasco No. 3603 en el Suplemento C, Edición 8149, de fecha 10 de octubre del presente año, mismo que se adjunta en formato digital.

Cabe mencionar que esta información se encuentra publicada como medio de difusión en la página oficial de la Secretaría con el siguiente link: <https://tabasco.gob.mx/finanzas>.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.



Atentamente



C.c.p C.P. Saíd Arminio Mesa Ortegón.- Secretario de Finanzas - Presente.
Archivo.

Responsable:
M.A.R. Sheyla Guadalupe Castro
Subdirectora de Recursos Humanos

Elaboró:
L.C.P. Laura Aracelio Gómez

Av. Paseo de la Sierra #435 Col. Reforma, C.P. 86080 Villahermosa, Tabasco, MX
Tel. (993) 3 10 40 00



FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

V. Link del Código de Conducta en la página de la Secretaría.

tabasco.gob.mx Transparencia Gobierno Noticias Trámites

FINANZAS
Secretaría de Finanzas

TITULAR:
C.P. Said Arminio Mena Oropeza
Correo electrónico:
secretario.finanzas@tabasco.gob.mx

UBICACIÓN
Av. Paseo de la Sierra #435 Col. Reforma,
C.P. 86080 Villahermosa, Tabasco, MX
Tel. +52 (993) 3 10 40 00
Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs

Transparencia Estatal

Transparencia Nacional

ITAIP

Infomex

ACERCA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

- Misión y Visión
- Aviso de Privacidad
- Código de Conducta de la Secretaría de Finanzas

CALL CENTER DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

Asesoría sobre trámites servicios

Lunes a Viernes de 08:00 a.m a 05:00 p.m.
Sábados de 09:00 a.m. a 02:00 p.m.

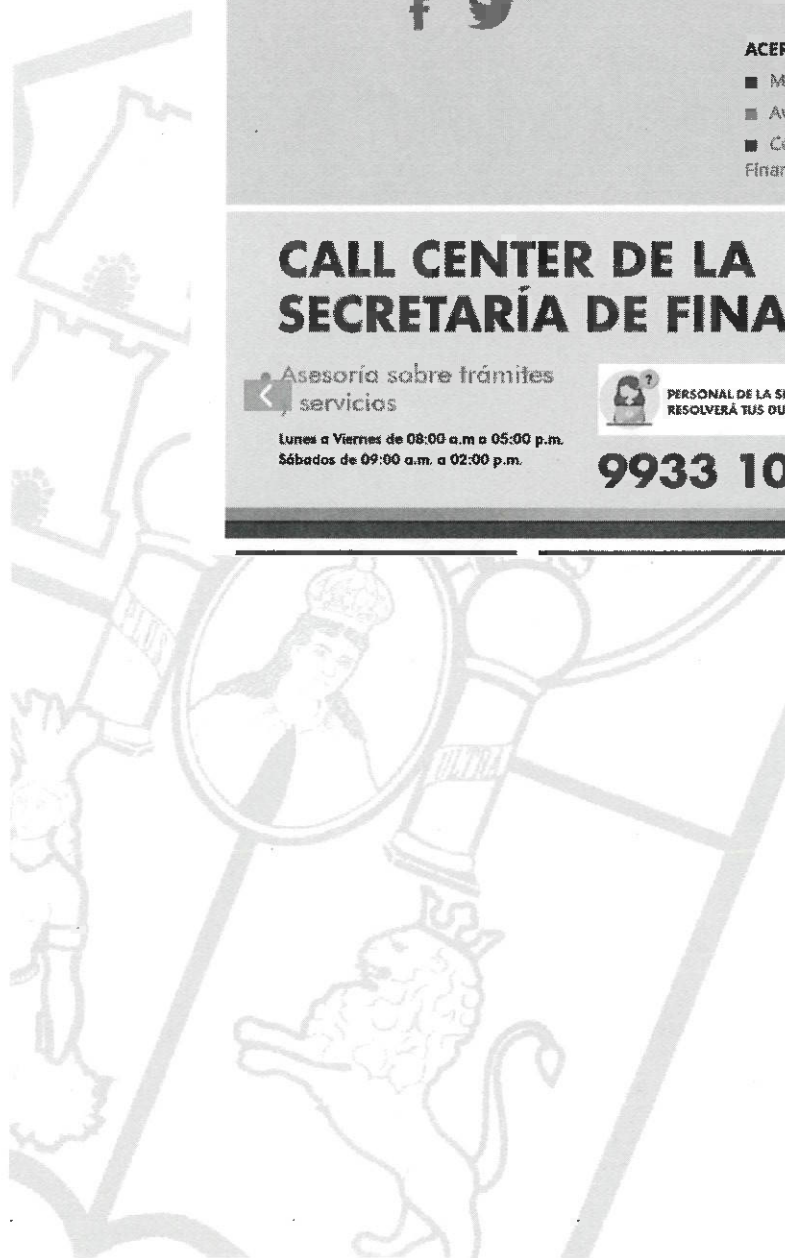
9933 10 40 10

PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS RESOLVERÁ TUS DUDAS

RESULTADOS DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO
Para integrar la bolsa de trabajo en la categoría de Conciliador(a) del CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE TABASCO

SALUD
NUEVA REALIDAD

PANDEMIA COVID-19



[Handwritten signatures and notes in blue ink]



VI. Memorándums Delegados Sindicales.



L.C.P. EURIA MARCELA OCHOA ROMERO
Presidenta del Comité de Ética y Prevención
de Conflictos de Interés de la Secretaría de Finanzas.

Villahermosa, Tabasco, a 26 de octubre del 2020.
Memorándum Número: SF/CBYPCI/003/2020.
Asunto: Código de Conducta.

C.P. Manuel Díaz Morales
Delegado Sindical del SUTSET de la Secretaría de Finanzas
Presente.

Con la finalidad de realizar la difusión del Código de Conducta de la Secretaría de Finanzas; por este conducto se solicita su colaboración, a efecto de dar a conocer a todo el personal agremiado al sindicato que representa en esta Secretaría el Código de Conducta, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco No. 3603 en el Suplemento C, Edición 8149, de fecha 10 de octubre del presente año, mismo que se anexa en medio magnético.

Cabe mencionar que esta información se encuentra publicada como medio de difusión en la página oficial de la Secretaría con el siguiente link: <https://tabasco.gob.mx/finanzas>.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



Atentamente



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

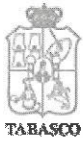
Recibido
27/10/20
C.P. Manuel Diaz Morales

Cop. C.P. Sald Arnulfo Mena Oropeza.- Secretario de Finanzas.
M.D.F. Elia Susana Paniaya Loesa.- Titular del Órgano Interno de Control de la S.F.
Archivo/Mostrario.

Responsable
M.A.F. Sheryll Landelaria Guzmán Castro
Subdirectora de Recursos Humanos

Elaboró
L.C.P. Laura Arellano Gómez

Av. Paseo de la Sierra #435 Col.
Reforma, C.P. 86080
Villahermosa, Tabasco, MX
Tel. (993) 3 10 40 00



FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS



FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

L.C.E. BURIA MARCELA OCHOA ROMERO
Presidenta del Comité de Ética y Prevención
de Conflictos de Interés de la Secretaría de Finanzas.

A

Villahermosa, Tabasco, a 26 de octubre del 2020.
Memorándum Número: SF/CEYPCI/004/2020.
Asunto: Código de Conducta.

C. Jorge Atila Pérez Priego.
Delegado Sindical del STSEMT de la Secretaría de Finanzas
Presente.

Con la finalidad de realizar la difusión del Código de Conducta de la Secretaría de Finanzas; por este conducto se solicita su colaboración, a efecto de dar a conocer a todo el personal agremiado al sindicato que representa en esta Secretaría el Código de Conducta, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco No. 3603 en el Suplemento C, Edición 8149, de fecha 10 de octubre del presente año, mismo que se anexa en medio magnético.

Cabe mencionar que esta información se encuentra publicada como medio de difusión en la página oficial de la Secretaría con el siguiente link: <https://tabasco.gob.mx/finanzas>.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

SECRETARÍA DE FINANZAS
Órgano Interno de Control
27 OCT 2020
RECIBIDO
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE FINANZAS
27 OCT. 2020
RECIBIDO
Despacho del C. Secretario

Atentamente



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Recibo: Original y Disco
Jorge Atila Pérez Priego
Zitlaltzahuac

C.c.p. C.P. Saúl Acmitio Méndez Ortopesa.- Secretario de Finanzas.
M.D.F. Elva Susana Pantaya Loera.- Titular del Órgano Interno de Control de la S.F.
Archivo/Ministerio.

Responsable
M.A.F. Shyela Camacho Guzmán Castro
Subdirectora de Recursos Humanos

Elaboró
L.C.E. Laura Arredondo Gómez

Av. Paseo de la Sierra #435 Col.
Reforma, C.P. 86080
Villahermosa, Tabasco, MX
Tel. (993) 3 10 40 00

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.



L.C.P. EURIA MARGELA OCHOA ROMERO
Presidenta del Comité de Ética y Prevención
de Conflictos de Interés de la Secretaría de Finanzas.

Villahermosa, Tabasco, a 26 de octubre del 2020.
Memorándum Número: SF/CEYPCI/005/2020.
Asunto: Código de Conducta.

C.P. José Manuel Castro León.
Delegado Sindical del SITEMET de la Secretaría de Finanzas.
Presente.



Con la finalidad de realizar la difusión del Código de Conducta de la Secretaría de Finanzas; por este conducto se solicita su colaboración, a efecto de dar a conocer a todo el personal agremiado al sindicato que representa en esta Secretaría el Código de Conducta, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco No. 3603 en el Suplemento C, Edición 8149, de fecha 10 de octubre del presente año, mismo que se anexa en medio magnético.

Cabe mencionar que esta información se encuentra publicada como medio de difusión en la página oficial de la Secretaría con el siguiente link: <https://tabasco.gob.mx/finanzas>.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

*Recibido
27/10/2020
José Manuel Castro León*

[Handwritten signature]
Arrendatario



C.p. C.P. Saúl Arnulfo Mena Oropeza.- Secretario de Finanzas.
M.D.F. Elia Susana Paalaya Looza.- Titular del Órgano Interno de Control de la S.F.
Archivo/Ministerio.

Responsable
M.A.F. Shyla Guadalupe Castro
Subdirectora de Recursos Humanos

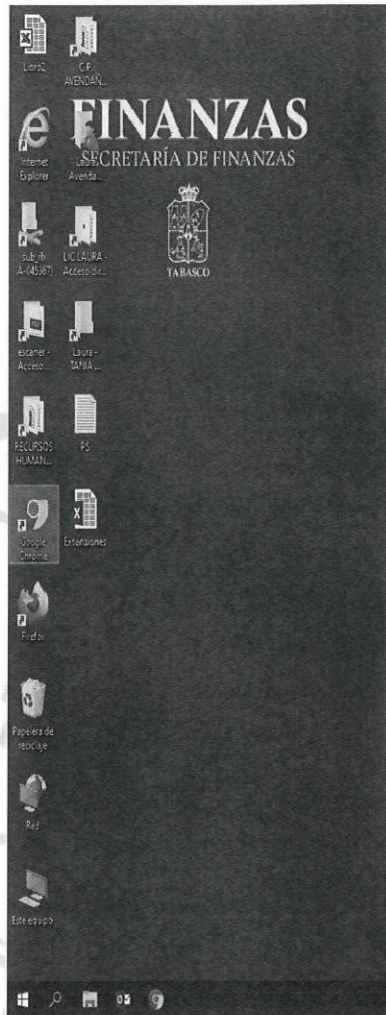
Elaboró
L.C.P. Laura Arredondo Gómez

Av. Peseo de la Sierra #435 Col.
Reforma, C.P. 86080
Villahermosa, Tabasco, MX
Tel. (993) 3 10 40 00

[Handwritten signatures and initials]



VII. Pantalla de las PC's de la Secretaría.



MISIÓN Y VISIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

MISIÓN

■ Ser una Dependencia que garantice un equilibrio financiero con procesos de innovación constante en el manejo de la hacienda pública, que brinde y facilite con medios accesibles a los requerimientos de servicios a los ciudadanos; responsable en la administración del patrimonio estatal y de la deuda pública en un marco de legalidad que asegure la transparencia en la rendición de cuentas a la sociedad e impulsando mejores niveles de bienestar para los tabasqueños.

VISIÓN

■ Emitir las directrices que rigen la política recaudatoria, distributiva de orden financiero, inspectora y contable de los recursos públicos, controlando y evaluando las finanzas públicas con el fin de obtener óptimos resultados, administrando con eficiencia y transparencia, sirviendo con calidad, responsabilidad social en el marco del estado de derecho.

CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS:

<https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/spttabasco/codigo-conducta-SF.pdf>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

VIII. Circular número SF/CEYPCI/005/2020.



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

L.C.P. SURIA MARCELA OCHOA ROMERO
Presidenta del Comité de Ética y Prevención
de Conflictos de Interés de la Secretaría de
Finanzas.

Villahermosa, Tabasco, a 10 de noviembre de 2020.
Circular: SF/CEYPCI/005/2020.
Asunto: Firma de Carta Compromiso.

**Titulares de las Unidades Administrativas
de la Secretaría de Finanzas
Presente**

En cumplimiento al Código de Conducta de la Secretaría de Finanzas publicado en el Suplemento C Edición 8149 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco el día 10 de octubre del presente año, y en seguimiento a las actividades para promover una cultura de integridad y apego a esta Secretaría, se solicita su colaboración para que recabe la firma y datos solicitados en la Carta Compromiso que se encuentra en la página 22 de la publicación del Código de Conducta del personal adscritos a su Unidad (base, confianza y servicios profesionales), de igual forma se anexa el formato antes mencionado, para el personal que se encuentra dentro de los supuestos del Decreto No.3045 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco el 01 de abril de 2020, dicha acción se realizará cuando las autoridades emitan su retorno para laborar.

Por lo anterior, las cartas requisitadas deberán ser enviadas en original a más tardar el día 23 de noviembre del presente a la Unidad de Administración y Finanzas de esta Secretaría para su resguardo correspondiente.

Sin otro particular, agradeciendo la atención prestada al presente les envío un cordial saludo.

Atentamente



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

C.c.p. Archivo y minotario.

Av. Paseo de la Sierra #435 Col.
Reforma, C.P. 96080
Villahermosa, Tabasco, MX
Tel. +52 (993) 3 10 40 00



IX. Memorándums Delegados Sindicales.



D.C.F. **BURIA MARCELA OCHOA ROMERO**
Presidenta del Comité de Ética y Prevención
de Conflictos de Interés de la Secretaría de
Finanzas.

Villahermosa, Tabasco, a 10 de noviembre del 2020.

Memorándum Número: SF/CEYPCI/006/2020.

Asunto: Firma de Carta Compromiso.

C.P. Manuel Díaz Morales
Delegado Sindical del SUTSET de la Secretaría de Finanzas
Presente.

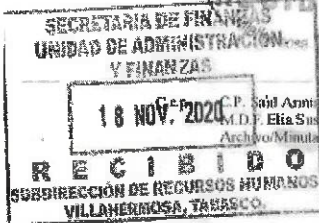
En cumplimiento al Código de Conducta de la Secretaría de Finanzas publicado en el Suplemento C Edición 8149 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco el día 10 de octubre del presente año, y en seguimiento a las actividades para promover una cultura de integridad y apego a esta Secretaría, se le comunica que el personal que se encuentra agremiado a su sindicato deberá firmar la Carta Compromiso que se encuentra en la página 22 de la publicación del Código de Conducta, mismas que se les harán llegar por conducto de la Unidad Administrativa a la que se encuentren adscritos. El personal que se encuentra dentro de los supuestos del Decreto No.3045 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco el 01 de abril de 2020, dicha acción se realizará cuando las autoridades emitan su retorno para laborar y por último, el personal que se encuentre comisionado al Sindicato de igual forma deberá remitir sus Cartas Compromisos.

Se adjunta el formato de Carta Compromiso, con la finalidad de que la firme y rellene los datos solicitados, misma que deberá ser enviada en original a más tardar el día 23 de noviembre del presente a la Unidad de Administración y Finanzas de esta Secretaría para su resguardo correspondiente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



Atentamente



Av. Paseo de la Sierra #435 Col. Reforma, C.P. 86080 Villahermosa, Tabasco, MX Tel. (993) 3 10 40 00

Responsable de M.A.P. Evelyn Candolirio Guzmán Castro Subdirectora de Recursos Humanos



Recibido 10/11/20 CP. Manuel Díaz M



M.C.F. EURIA MARCELA OCHOA ROMERO
Presidenta del Comité de Ética y Prevención
de Conflictos de Interés de la Secretaría de
Finanzas.



Villahermosa, Tabasco, a 10 de noviembre del 2020.
Memorandum Número: SF/CEYPCI/007/2020.
Asunto: Firma de Carta Compromiso

C. Jorge Atila Pérez Priego,
Delegado Sindical del STSEMT de la Secretaría de Finanzas
Presente.

En cumplimiento al Código de Conducta de la Secretaría de Finanzas publicado en el Suplemento C Edición 8149 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco el día 10 de octubre del presente año, y en seguimiento a las actividades para promover una cultura de integridad y apego a esta Secretaría, se le comunica que el personal que se encuentra agremiado a su sindicato deberá firmar la Carta Compromiso que se encuentra en la página 22 de la publicación del Código de Conducta, mismas que se les harán llegar por conducto de la Unidad Administrativa a la que se encuentren adscritos. El personal que se encuentra dentro de los supuestos del Decreto No.3045 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco el 01 de abril de 2020, dicha acción se realizará cuando las autoridades emitan su retorno para laborar y por último, el personal que se encuentre comisionado al Sindicato de igual forma deberá remitir sus Cartas Compromisos.

Se adjunta el formato de Carta Compromiso, con la finalidad de que la firme y rellene los datos solicitados, misma que deberá ser enviada en original a más tardar el día 23 de noviembre del presente a la Unidad de Administración y Finanzas de esta Secretaría para su resguardo correspondiente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

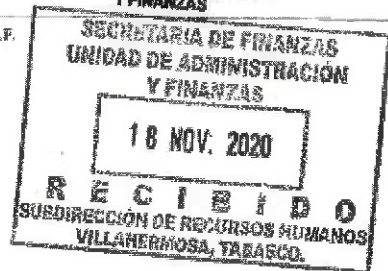


Atentamente



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Ccp. C.F. Seid Amínio Mans Oropesa - Secretario de Finanzas
M.D.F. Hila Susana Paniaya Loza - Titular del Órgano Interno de Control de la S.F.
Archivo/Minutario.



Av. Paseo de la Sierra #435 Col.
Reforma, C.P. 86080
Villahermosa, Tabasco, MX
Tel. (993) 3 10 40 00

Responsable
M.A.F. Sheila Candelaria Guzmán Castro
Subdirectora de Recursos Humanos

Recibi Original
de Jorge Atila Pérez Priego
Secretaría de Finanzas
18/11/2020

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.



D.C.P. EURLIA MARCELA OCHOA ROMERO
Presidenta del Comité de Ética y Prevención
de Conflictos de Interés de la Secretaría de
Finanzas.

Villahermosa, Tabasco, a 10 de noviembre del 2020.

Memorandum Número: SE/CEYPCI/008/2020.

Asunto: Firma de Carta Compromiso

C.P. José Manuel Castro León.
Delegado Sindical del SITEMET de la Secretaría de Finanzas.
Presente.

En cumplimiento al Código de Conducta de la Secretaría de Finanzas publicado en el Suplemento C Edición 8149 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco el día 10 de octubre del presente año, y en seguimiento a las actividades para promover una cultura de integridad y apego a esta Secretaría, se le comunica que el personal que se encuentra agremiado a su sindicato deberá firmar la Carta Compromiso que se encuentra en la página 22 de la publicación del Código de Conducta, mismas que se les harán llegar por conducto de la Unidad Administrativa a la que se encuentren adscritos. El personal que se encuentra dentro de los supuestos del Decreto No.3045 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco el 01 de abril de 2020, dicha acción se realizará cuando las autoridades emitan su retorno para laborar y por último, el personal que se encuentre comisionado al Sindicato de igual forma deberá remitir sus Cartas Compromisos.

Se adjunta el formato de Carta Compromiso, con la finalidad de que la firme y rellene los datos solicitados, misma que deberá ser enviada en original a más tardar el día 23 de noviembre del presente a la Unidad de Administración y Finanzas de esta Secretaría para su resguardo correspondiente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
VILLAHERMOSA, TABASCO, México
Asistente: Mena Oropeza - Secretario de Finanzas.
Titular: Susana Paniaya Loeza - Titular del Órgano Interno de Control de la S.F.

Av. Paseo de la Sierra #435 Col.
Reforma, C.P. 86080
Villahermosa, Tabasco, MX
Tel. (993) 3 10 40 00

Responsable
M.A.P. Sheyla Candelaria Guzmán Castro
Subdirectora de Recursos Humanos


Handwritten signatures and notes in blue ink, including "Recibido al Sr. José Manuel Castro León" and other illegible signatures.




FINANZAS

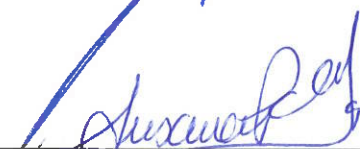
SECRETARÍA DE FINANZAS

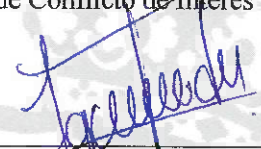
Por el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Finanzas.



L.C.P. Euna Marcela Ochoa Romero
Presidenta del Comité de Ética y de Prevención
de Conflicto de Interés de la Secretaría
de Finanzas

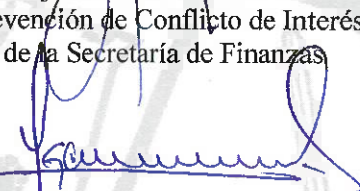

Lic. Felipe Sánchez Brito
Procurador Fiscal.



Lic. Martha Reyes Sánchez
Suplente de Presidencia del Comité de Ética y
Prevención de Conflicto de Interés



M.D.F. Elia Susana Paniaya Loeza
Titular del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Finanzas
Asesor



M.A.F. Sheyla Candelaria Guzmán
Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de
Prevención de Conflicto de Interés
de la Secretaría de Finanzas



~~L.C.P. Ma. Teresa Partida Camacho~~
Suplente de Secretario Ejecutivo del Comité de
Ética y de Prevención de Conflicto de Interés
de la Secretaría de Finanzas.



M.A.P.P. Lili Georgina de la Cruz Arias
Director Propietario del Comité de Ética y de
Prevención de Conflicto de Interés
de la Secretaría de Finanzas.


L.C.P. José Juan Collado Rodríguez
Director Suplente del Comité de Ética y de
Prevención de Conflicto de Interés
de la Secretaría de Finanzas.


Lic. Andrés Barceló González
Subdirector Propietario del Comité de Ética y
de Prevención de Conflicto de Interés
de la Secretaría de Finanzas


Lic. Geová Juárez López
Subdirector Suplente del Comité de Ética y de
Prevención de Conflicto de Interés
de la Secretaría de Finanzas.


Tec. Benito Soya Zetina
Jefe de Departamento Propietario del Comité
de Ética y de Prevención de Conflicto de
Interés de la Secretaría de Finanzas.


L.C.P. Jully del Carmen Suárez Hernández
Operativo Propietario del Comité de Ética y de
Prevención de Conflicto de Interés de la
Secretaría de Finanzas.